

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasaran á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitan general.

SECCION OFICIAL.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias, continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Vigilancia.

Ignorándose el paradero del mozo Bonifacio Isidoro Martin natural del pueblo de Navares de las Cuevas y de las señas que se expresan á continuacion.

Encargo á los Señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del citado mozo, poniéndole en caso de ser habido con las seguridades convenientes á disposicion de la autoridad local del referido pueblo de Navares de las Cuevas.

Segovia 19 de Octubre 1875.

El Gobernador interino,

Justo Esquirol y Caveró.

Señas del mozo que se cita.

Edad de 25 años, estatura alta, pelo moreno, ojos castaños, nariz afilada, cara delgada, color moreno, viste pantalon.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto del acta de sesion celebrada por la misma el dia 27 de Setiembre de 1875.

Presidencia del Sr. D. Jorge Calvo, Vicepresidente.

Abierta la sesion con asistencia de suficiente número de Sres. Diputados Vocales, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Quintas.

Se procedió al sorteo de las 1190 décimas que resultaron del repartimiento del cupo de 1005 hombres entre los pueblos de la provincia para el 2.º reemplazo del año actual en la forma anteriormente publicada en número anterior de este Boletín oficial.

Capital. La Comision acordó informar al Sr. Gobernador de la provincia acerca de los dias en que puede tener lugar el ingreso en Caja de los soldados responsables al 2.º reemplazo de este año y publicar una circular para facilitar las operaciones á los Ayuntamientos.

Cobos de Fuentidueña. Justificado por Eugenio de la Fuente Santiuste, ser hijo único en el sentido legal de padre que tiene otro sirviendo por su suerte en el ejército, la Comision acordó declararle exceptuado, pedir su baja y que ingresase el suplente.

Id. Juan Velasco, exceptuado por el Ayuntamiento como hijo único de viuda pobre á la que mantiene, no justificaron los reclamantes cosa alguna en contrario y la Comision acordó confirmar el fallo.

Id. Antolin Lobo, Anselmo Iglesias Antona y Frotos Ortiz Cristóbal, justificaron la exencion que les comprende como procedente de la reserva extraordinaria de haberse casado antes del dia 14 de Marzo último y la Comision acordó declararles exceptuados.

Id. Bernabé Garcia de Pedro, declarado soldado por el Ayuntamiento la Comision acordó desestimarle la reclamacion del expediente de entrega de 6 de Agosto del año pasado, pasó á Caja y no habiendo en ella alegado defecto fisico fué declarado soldado.

San Miguel de Bernuy. Alejo Regidor Cisneros, procedente de la reserva de 1875 y declarado soldado para cubrir el cupo señalado á dicho pue-

blo para el primer reemplazo del ejército del año actual, presentó expediente en solicitud de la exencion por haber sido declarado inútil por tres veces consecutivas y la Comision acordó desestimar la pretension.

Armuña y Miguelañez. Promovida competencia entre los Ayuntamientos de dichos pueblos sobre mejor derecho para incluir en los respectivos alistamientos á Gumersindo de Frutos, la Comision acordó decidirla á favor del primero.

Salceda. Presentado por Doña Clara de Andrés Borreguero, expediente en solicitud de la exencion de su hijo Antonio San Cristobal adscrito á la primera reserva de 1874, la Comision provincial acordó desestimar el recurso.

Villeguillo. En vista de lo espuesto por el Alcalde, se acordó manifestarle que el mozo Zóilo Cabrero que ha residido en aquel pueblo la mayor parte de los dos últimos años pertenece á su alistamiento y debe ser excluido del de Santiuste de San Juan Bautista.

Personal de Secretaría. Capital.—Vacante el destino de escribiente primero de la Secretaría de la Excm. Diputacion provincial por fallecimiento de D. Anselmo Costa, la Comision acordó promover al mismo á D. José Gimenez, escribiente 2.º, ascender á 2.º á D. Victor Martin, auxiliar de la Junta provincial de instruccion primaria y nombrar para esta vacante á don Tomás Maeso, escribiente que fué de la Secretaría del suprimido Consejo provincial, debiéndose dar cuenta para el acuerdo definitivo á dicha Excelentísima Diputacion en su primera reunion ordinaria.

Instruccion pública. Capital.—Vacantes en la escuela de Bellas Artes las plazas de profesores de dibujo lineal y aritmética y geometria, la Comision acordó nombrar interinamente para su respectivo desempeño á Don Joaquin de Odriozola y D. Ignacio Arévalo.

Beneficencia.

Capital. En el expediente sobre permuta de un arca de la Iglesia de los Establecimientos provinciales de Beneficencia por dos campanas, la Comision provincial considerando que aquel acto se celebró por un funcionario del Establecimiento que no tenía personalidad para ello y repugnando á sus

sentimientos que un objeto que parece habia encerrado reliquias de Santos se hiciere objeto de un contrato, acordó dejar sin efecto el de que se trata y que se hagan las prevenciones oportunas al empleado que se estraslimitó en sus atribuciones.

Id. Justificadas por Juan de Pablos la pobreza y enfermedad que padece se acordó concederle subvencion para tomar siete baños medicinales.

Presupuesto. Riaguas de San Bartolomé.—A consulta del Alcalde se acordó contestarle que el Ayuntamiento se ha ajustado á las prescripciones establecidas ingresando en el arca municipal los fondos procedentes de intereses de inscripciones por bienes enagenados de la estinguida comunidad de Maderuelo.

Cuentas Municipales. San Cristobal de la Vega.—Trascurrido con exceso el plazo concedido á los causabientes de los cuentadantes de dicho pueblo responsables á las municipales de 1875, se acordó que si dentro de 15 dias improrrogables no presentan los justificantes continúen los procedimientos entablados sin detencion.

Y se levantó la sesion.

Segovia 4 de Octubre de 1875.—El Secretario Salvador María Sanz.

Administracion económica de la provincia de Segovia.

ESTANCO VACANTE.

Hallándose en este caso el del pueblo de Etreros, el cual se ha de proveer con arreglo á instruccion y órdenes vigentes, se anuncia al público para que las personas que deseen obtenerle en propiedad, presenten sus solicitudes en esta Administracion en el término de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial, acompañando á la misma los documentos que justifican los servicios en que fundan su pretension y la cédula personal, que les será devuelta una vez se consigne en dicha solicitud la nota de presentacion.

Segovia 11 de Octubre de 1875.—José Ruiz Mora.

Administracion económica de la provincia de Segovia.

Por el artículo quinto del Real Decreto de primero del actual se dispone lo siguiente:

«Las Administraciones económicas formarán las listas de mayores contribuyentes á que se refieren los artículos adicionales de la ley electoral el día 5 del actual, y las publicarán en los Boletines oficiales durante los quince días siguientes, dentro de los cuales podrán reclamar los interesados ante las comisiones provinciales en la forma prescrita por el art. 2.º adicional, y con el recurso ante las audiencias, que establece el art. 3.º Resueltos por las audiencias respectivas esos recursos, los devolverán inmediatamente á las Comisiones provinciales para que estas ultimen las listas y se publiquen como dispone el art. 4.º adicional.»

Y en cumplimiento al preinserto artículo procede esta Administracion á formar en vista de los repartos y matriculas del año actual la lista de los cincuenta mayores contribuyentes por Territorial y la de veinte de Subsidio Industrial y de Comercio, resultando como tales los que á continuación se espresan.

TERRITORIAL.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sr. Conde de Puñonrostro, Bernardos, Fuentemilanos, Madrona, Ontoria, San Ildefonso, Segovia, Vaideprados.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sr. Conde de Santibañez, Abades, Escalona, Encinillas, Espirido, Juarros de Riomoros, Lastrilla, Marugan, Sangarcia, Segovia, Valseca.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sr. Conde de Chinchon, Aguilafuente, Carbonero el Mayor, Fuente de Santa Cruz, Madrona, Roda, Sanquillo, Segovia, Valseca, Zamarramala.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sr. Conde de los Villares, Abades, Anaya, Bercial, Bernardos, Brieba, Cantimpalos, Cobos de Segovia, Cabañas, Condado de Castilnovo.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Domingo Garcia, Encinillas, Espirido, Losana, Marazucla, Martin Miguel, Melque, Miguelañez, Miguel Ibañez, Muñoveros, Nieva, Ontoria, Ortigosa de Pestaño, Pinilla Ambroz, Santa Maria de Nieva, Segovia, Torreiglesias, Valverde, Veganzones, Villacastin, Zamarramala.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sr. Conde de Mansilla, Aguilafuente, Cobos de Segovia, Escalona, Etreros, Laguna Rodrigo, Lastras de Cuellar, Marazoleja, Martin Muñoz de las Posadas, Melque, Montuenga, Muñopedro, San Miguel de Bernuy, Segovia, Torre Valde San Pedro.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sr. D. Aureliano Beruete, Bercial, Cobos de Segovia, Marugan.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sr. Marqués de Vendaña, Abades, Balisa, Carbonero el Mayor, Domingo Garcia, Lastras del Pozo, Miguelañez, Montuenga, Pinarnegrillo, Segovia, Villeguillo.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sr. Marqués del Arco, Abades, Aldea del Rey, Añe, Armuña, Balisa, Carbonero el mayor, Espinar, Fuente de Santa Cruz, Losana, Marazoleja, Martin Miguel, Nieva, Ontoria, Ortigosa de Pestaño, Otero de Herreros, Palazuelos, Paradinás, Pascuales y Ochando, Pinilla Ambroz, Santa Maria de Nieva, Segovia, Trescasas, Valverde, Villagonzalo, Villeguillo, Zamarramala.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sr. Marqués de Castellanos, Aldeanueva del Codonal, Anaya, Añe, Aragoneses, Cantimpalos.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Carbonero el Mayor, Codorniz, Escobar, Marazucla, Martin Muñoz de las Posadas, Montuenga, Oyuelos, Paradinás, Valseca, Valverde, Villoslada.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sr. Conde de Encinas, Aguilafuente, Añe, Bercial, Carbonero de Ahusin, Carbonero el Mayor, Escalona, Nieva, Ontoria, Ortigosa de Pestaño, Palazuelos, Segovia, Torrecaballeros, Trescasas.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sr. Conde de Sta. Coloma, Abades, Bercial, Carbonero de Ahusin, Espinar, Fuentemilanos, Navas de San Antonio, Ontoria, Segovia, Vegas de Matute, Yanguas, Zarzuela del Monte.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sr. D. Gregorio Bayon, Armuña, Bernuy de Coca, Condado de Castilnovo, Huertos, Lastras del Pozo, La Losa, Madrona, Miguel Ibañez, Ortigosa del Monte, Revenga, Santa Marta, Segovia, Torreiglesias, Turégano.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sr. Conde de Alpuente, Balisa, Carbonero de Ahusin, Donhierro, Escobar, Martin Muñoz de la Dehesa, Martin Muñoz de las Posadas, Montejo de Arévalo, Ortigosa de Pestaño, Rapariegos, Santiuste de S. Juan Bautista, Torreiglesias, Zamarramala.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sr. D. Pablo Sanchez Lison, Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Condado de Castilnovo, Duruelo, Prádena, Pedraza, San Pedro de Gaillos, Sepúlveda, Sigüero, Sigueruelo, Sotillo, Turégano, Villar de Sobrepeña.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sr. D. Atanasio Oñate Salinas, Aldealcorbo, Aldeonte, Barbolla, Campo de S. Pedro, Castillejo de Mestleon, Castroserna de Arriba, Cerezo de Arriba, Condado de Castilnovo, Coca, Donhierro, Duraton, Duruelo, Encinas, Fresno de la Fuente, Fresno de Cantespino, Fuentemizarra, Montejo de Arévalo, Montuenga, Nava de la Asuncion, Navares de Ayuso, Ribueblas, Santiuste de S. Juan Bautista, Sepúlveda, Villaseca.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sr. Condesa de Teba, Escobar, Monterrubio.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sr. Marqués de Paredes, Abades, Anaya, Bernardos, Fuentemilanos, Laguna Rodrigo, Martin Muñoz de las Posadas, Miguelañez, Oyuelos, Segovia, Vilguillo.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sr. Marqués de Linares, Muñopedro, Sr. Marqués de Quintanar, Cabañas, Higuera, Madernelo, Revenga, Segovia, Sepúlveda.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sr. D. Francisco Rodríguez Abial, Carbonero el Mayor, Sauquillo de Cabezas.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sr. D. Agustin Alfaro Godin, Muñopedro, Sr. D. Ramon Bocos Quijada, Villaverde de Iscar, Sr. D. Melchor Rogero Lopez, Bernuy de Coca, Ciruelos de Coca, Donhierro, Martin Muñoz de la Dehesa, Martin Muñoz de las Posadas, Montejo de Arévalo, Rapariegos, San Cristóbal de la Vega, Santiuste de S. Juan Bautista, Tolocirio, Villagonzalo.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sr. D. Joaquin Alcalde y Cassal, Arroyo de Cuellar, Chane, Marazucla, Miguel Ibañez, Sr. Marqués de Guadalet, Segovia, Villoslada.

Sr. D. Paulino Rodriguez.	
Aragoneses.....	25.92
Basardilla.....	25.38
Bernuy de Coca.....	39.24
Caballar.....	15.60
Ciruelos de Coca.....	7.66
Codorniz.....	137.70
Fuentemilanos.....	185.75
Higuera.....	128.16
Huertos.....	83.70
Lastrilla.....	52.56
Marazoleja.....	350.69
Madrona.....	63
Ochando y Pascuales.....	50
Ortigosa de Pestaño.....	24.31
Palazuelos.....	51.30
Segovia.....	229.68
Torrecaballeros.....	35.46
Valdevacas y el Guijar.....	34.20
Valverde.....	136.08
Villagonzalo.....	74.07
Villeguillo.....	35.10
Zamarramala.....	3.37

Total.....		1739.43
Sr. Duque de San Pedro.		
Aldea del Rey.....	186.48	
Carbonero el Mayor.....	126	
Palazuelos.....	518.04	
Veganzones.....	874.92	

Total.....		1705.44
Sr. D. Carlos Lecea y Garcia.		
Escarabajosa.....	409.63	
Otero Herreros.....	871.38	
Santa Marta.....	209.16	
Segovia.....	210.94	

Total.....		1701.11
Sr. D. Bonifacio Odriozola.		
Aguilafuente.....	21.69	
Armuña.....	115.80	
Fuentepelayo.....	582.66	
Miguel Ibañez.....	25.20	
Ontoria.....	578.25	
Pinarnegrillo.....	35.28	
Segovia.....	28.80	

Total.....		1687.68
Sr. D. José Pastor y Magan.		
Lastras del Pozo.....	1627.12	
Sr. D. Eusebio Cebrian.		
Sotosalvos.....	1623.78	
Sr. D. Francisco Catáneo.		
Carbonero el Mayor.....	88.20	
Escobar.....	1420.16	
Navas de Oro.....	10.35	
Segovia.....	82.62	
Torrecaballeros.....	12.50	

Total.....		1613.83
Sr. D. Mariano Robledo.		
Abades.....	91.62	
Campo de San Pedro.....	79.50	
Cilleruelo de San Mamés.....	89.61	
Fresno de Cantespino.....	35.64	
Fuentepelayo.....	759.78	
Garcillan.....	6.30	
Navalmanzano.....	442.14	
Navares de Ayuso.....	8.46	
Riahuellas.....	3.37	
Riaza.....	30.64	
Santa María de Riaza.....	38.75	
San Martín y Mudrian.....	18.36	
Segovia.....	8.28	

Total.....		1612.45
Sr. D. José Murga Michelena.		
Escalona.....	569.25	
Fresneda de Cuellar.....	170.46	
Juarros de Riomoros.....	113.40	
Melque.....	238.32	
Nieva.....	190.80	
Segovia.....	139.30	
Valseca.....	181.62	

Total.....		1603.35
Sr. Conde de San Rafael.		
Arahetes.....	18.18	
Arevalillo.....	61.20	
Domingo Garcia.....	181.08	
Gallegos.....	36	

Matabuena.....	13.55
Miguelañez.....	450
Ortigosa de Pestaño.....	2.16
Pedraza.....	201.21
Pinilla Ambroz.....	31
Puebla de Pedraza.....	13.68
Rebollo.....	30.24
San Pedro de Gaillos.....	9.90
Santiuste de Pedraza.....	13.86
Segovia.....	303.84
Torre Valde San Pedro.....	4.50
Turégano.....	54.78
Valdevacas y el Guijar.....	162.18

Total.....		1590.36
Sr. D. Doroteo Ulloa.		
Balisa.....	327.60	
Cantimpalos.....	71.64	
Montejo de Arévalo.....	531.73	
Ochando.....	67.86	
Pinilla Ambroz.....	141.85	
Rapariegos.....	142.72	
Santiuste de S. Juan Bautista.....	94.38	
Tabladillo.....	163.39	

Total.....		1541.17
Sr. D. Domingo Sarria Valdesp.		
Muñopedro.....	1528.38	
Sr. D. Dionisio Bermejo Peralta.		
Muñopedro.....	1507.41	
Sr. D. José Galofre.		
Condado de Castilnovo.....	1489.32	
Sr. D. Agustín Galicia Mercado.		
Lastras del Pozo.....	1473.09	

Total.....		1349.15
Sr. Marqués de Perales.		
Espinar.....	1349.15	
Segovia.....	122.22	
Total.....		1471.37
Sr. D. Juan Muñoz Garcia.		
Chañe.....	956.40	
Fresneda.....	395.40	
Segovia.....	101.34	

Total.....		1453.14
Sr. D. Juan Ramon Zorrilla.		
Aldehonte.....	77.04	
Aldealcorbo.....	31.50	
Aldeonsaúcho.....	20.70	
Cantalejo.....	45.36	
Castro de Fuentidueña.....	14.76	
Castroserna de abajo.....	12.60	
Dehesa y Dehesa mayor.....	16.11	
Encinas.....	29.34	
Navares de Ayuso.....	51.66	
Navares de Enmedio.....	5.94	
Puebla de Pedraza.....	286.56	
Rebollo.....	104.44	
Santa Marta.....	231.48	
San Miguel de Bernuy.....	166.86	
Sepúlveda.....	252.50	
Urueñas.....	15.30	
Villar de Sobrepeña.....	20.86	

Total.....		1199.21
Sr. D. Pedro Romero Rodriguez.		
Aldea del Rey.....	115.38	
Codorniz.....	61.20	
Fuentepelayo.....	757.80	
Fuentes de Cuellar.....	43.74	
Fuentidueña.....	134.64	
Laguna Contreras.....	54.90	
Pinarnegrillo.....	12.96	

Total.....		1180.62
Sr. D. Francisco Arroyo.		
Barboilla.....	104.04	
Cantalejo.....	16.56	
Carrascal del Rio.....	268.74	
Castro de Fuentidueña.....	43.56	
Castrogimeno.....	9.36	
Castroserracin.....	3.60	
Cedillo de la Torre.....	16.20	
Condado de Castilnovo.....	118.80	
Fuenterrebollo.....	3.78	
Puebla de Pedraza.....	286.56	
Santo Tomé del Puerto.....	17.06	
Sepúlveda.....	210.78	
Turrubuelo.....	16.02	
Urueñas.....	38.88	
Valleruela de Sepúlveda.....	4.68	
Ventosilla.....	33.48	
Villar de Sobrepeña.....	7.11	

Total.....		1180.62
Sr. D. Juan Ramon Zorrilla.		
Aldehonte.....	77.04	
Aldealcorbo.....	31.50	
Aldeonsaúcho.....	20.70	
Cantalejo.....	45.36	
Castro de Fuentidueña.....	14.76	
Castroserna de abajo.....	12.60	
Dehesa y Dehesa mayor.....	16.11	
Encinas.....	29.34	
Navares de Ayuso.....	51.66	
Navares de Enmedio.....	5.94	
Puebla de Pedraza.....	286.56	
Rebollo.....	104.44	
Santa Marta.....	231.48	
San Miguel de Bernuy.....	166.86	
Sepúlveda.....	252.50	
Urueñas.....	15.30	
Villar de Sobrepeña.....	20.86	

Veinte mayores contribuyentes por Subsidio Industrial.

NOMBRES.	PUEB LOS.	CUOTAS.	TOTAL.
Sra. Viuda é hijo de Jose Riber y Comp.	Segovia	"	1250
D. Pablo Romero.....	Fuentepelayo.	"	321
Doña Vicenta Martin.....	Segovia.	"	725
D. Juan Fernandez Castillo.....	Id.	545	625
Sres. Ochoa Hermanos.....	San Ildefonso.	80	575
D. Manuel Herrero.....	Segovia.	"	525
D. Agapito Alvaro.....	Id.	"	520
D. Pedro Romero.....	Id.	"	495
D. Severiano Arribas.....	Id.	"	495
Sra. Viuda de Catharineu.....	Id.	"	495
Sres. Ribér, Villa y Puerta.....	Id.	"	460
D. Paulino Rodriguez.....	Id.	"	441
D. Julian Terán Benito.....	Id.	"	420
D. Gerónimo Ruiz.....	Id.	"	405
Sra. Viuda de Epifanio Carretero.....	Id.	"	400
D. Toribio Rubio.....	Id.	"	398
D. Félix Gutierrez.....	Id.	"	385
D. Sebastian Larios.....	Id.	"	385
Sres. Oliva y Compañia.....	Id.	"	382
D. Felipe Herrera.....	Id.	"	375

Villaseca.....	54.85	
Total.....		1437.86
Sra. Viuda de D. José Riber.		
Revenga.....	900	
Segovia.....	478.26	

Total.....		1378.26
Sr. D. Valentin Gil Virseda.		
Abades.....	176.40	
Arahetes.....	3.96	
Juarros de Riomoros.....	556.60	
Lastrilla.....	241.11	
Moraleja de Coca.....	39.83	
Segovia.....	212.58	
Valdevacas y el Guijar.....	34.20	
Veganzones.....	12.78	
Ventosilla.....	2.70	

Total.....		1280.16
Sra. D.ª María Trinidad Tomé.		
Otocas.....	1278.36	
Sr. D. José Finat.		
Espinar.....	550.08	
Navas de San Antonio.....	702.57	

Total.....		1252.65
Sr. D. Gabino Tomé.		
Mozoncillo.....	140.89	
Palazuelos.....	144	
Segovia.....	780.48	
Trescasas.....	150.20	

Total.....		1215.57
Sr. D. Francisco Arroyo.		
Barboilla.....	104.04	
Cantalejo.....	16.56	
Carrascal del Rio.....	268.74	
Castro de Fuentidueña.....	43.56	
Castrogimeno.....	9.36	
Castroserracin.....	3.60	
Cedillo de la Torre.....	16.20	
Condado de Castilnovo.....	118.80	
Fuenterrebollo.....	3.78	
Puebla de Pedraza.....	286.56	
Santo Tomé del Puerto.....	17.06	
Sepúlveda.....	210.78	
Turrubuelo.....	16.02	
Urueñas.....	38.88	
Valleruela de Sepúlveda.....	4.68	
Ventosilla.....	33.48	
Villar de Sobrepeña.....	7.11	

Total.....		1199.21
Sr. D. Pedro Romero Rodriguez.		
Aldea del Rey.....	115.38	
Codorniz.....	61.20	
Fuentepelayo.....	757.80	
Fuentes de Cuellar.....	43.74	
Fuentidueña.....	134.64	
Laguna Contreras.....	54.90	
Pinarnegrillo.....	12.96	

Total.....		1180.62
Sr. D. Juan Ramon Zorrilla.		
Aldehonte.....	77.04	
Aldealcorbo.....	31.50	
Aldeonsaúcho.....	20.70	
Cantalejo.....	45.36	
Castro de Fuentidueña.....	14.76	
Castroserna de abajo.....	12.60	
Dehesa y Dehesa mayor.....	16.11	
Encinas.....	29.34	
Navares de Ayuso.....	51.66	
Navares de Enmedio.....	5.94	
Puebla de Pedraza.....	286.56	
Rebollo.....	104.44	
Santa Marta.....	231.48	
San Miguel de Bernuy.....	166.86	
Sepúlveda.....	252.50	
Urueñas.....	15.30	
Villar de Sobrepeña.....	20.86	

Delegacion del Banco de España. Recaudacion de contribuciones.

Esta Delegacion de acuerdo con la Administracion económica, ha dispuesto que se proceda á la cobranza de las contribuciones Territorial é Industrial y segundo trimestre del actual año económico de 1875-76 en los dias que á continuacion se expresan, para cada pueblo de esta provincia.

- (Continuacion.)
- Partido de Riaza.
- Cobrador D. Sebastian Calleja.
- Onrubia, dia 2 de Noviembre.
- Aldehorno, 3.
- Aldeanueva de la Serrezuela, 4.
- Pradales, 5.
- Montejo de la Serrezuela, 7.
- Villaverde de Montejo, 8.
- Valdevacas, 9.
- Moral, 10.
- Cobrador D. Eugenio Romero.
- Linares, dia 2 de Noviembre.
- Maderuelo, 3.
- Valdevarnés, 4.
- Fuentemizarra, 5.
- Cedillo de la Torre, 7.
- Cilleruelo, 8.
- Campo de San Pedro, 9.
- Alconada, 10.
- Cobrador D. Pedro Gonzalez.
- Aldeanueva del Monte, dia 2 de Noviembre.
- Sequera de Fresno, 3.
- Riahuellas, 4.
- Riaguas, 5.
- Corral de Aillon, 7.
- Cascajares, 8.
- Pajares de Fresno, 9.
- Fresno de Cantespino, 10 y 11.
- Cobrador D. Rosendo Diaz.
- Aldealengua de Santa María, dia 2 de Noviembre.
- Languilla, 3.
- Aillon, 4 y 5.
- Santa María de Riaza, 7.
- Saldaña, 8.
- Valvieja, 9.
- Ribota, 10.
- Riofrio de Riaza, 11.
- Cobrador D. Ulpiano Gonzalez.
- Grado, dia 2 de Noviembre.
- Santibañez de Aillon, 3.
- Estebanvela, 4.
- Negredo, 5.
- Villacorta, 7.
- Becerril, 8.
- Serracin, 9.
- Moyo, 10.
- Madriguera, 11 y 12.
- La villa de Riaza en la Agencia desde el 1 al 10 de Noviembre.
- Partido de Cuellar.
- Cobrador D. Nicolás Valle.
- Aguilafuente dia 2 y 3 de Noviembre.
- Pinarnegrillo 4.
- Navalmanzano 7 y 8.
- Pinarejos dia 9 de Noviembre.
- Gomezerracin 10.
- Chatun 11.
- Campo de Cuellar. 12.
- Sanchonuo. 13.
- Cobrador D. Juan Ruiz.
- Fuentepelayo dia 2 y 3 de Noviembre.

Zarzuela del Pinar 4.
 Lastras de Cuellar 5.
 Ontalvilla 6.
 Adrados 7 y 8.
 Cozuelos 9.
 Frumales 10.
 Lovingos 11.
 Cobrador D. Matias Vazquez.
 Villaverde de Iscar dia 2 de Noviembre.
 Fuente el Olmo de Iscar 3.
 Navas de Oro 4 y 5.
 Samboal 6.
 San Martín y Mudrian 7.
 Narros 8.
 Chañe 9 y 10.
 Arroyo de Cuellar 11.
 Cobrador D. Doroteo García.
 Muñoz.
 Fresneda de Cuellar dia 2 de Noviembre.
 Remondo 3.
 Mata de Cuellar 4.
 Valledado 5 y 6.
 San Cristobal de Cuellar 7.
 Moraleja de Cuellar 10.
 Fuentes de Cuellar 11.
 Dehesa y Dehesa Mayor 12.
 Cobrador D. Francisco Gomez.
 Fuentesoto dia 4 de Noviembre.
 Valliendas 3.
 Sacramenia 5 y 6.
 Cuevas de Provanco 2.
 Laguna de Contreras 7.
 Aldeasofia 8.
 Membibre 9.
 Vegafria 10.
 Oimbrada 11 y 12.
 Cobrador D. José Soria Nieves.
 Torredrada dia 2 y 3 de Noviembre.
 Castro de Fuentidueña 4.
 Cobos de Fuentidueña 5.
 San Miguel de Bernuy 6.
 Fuente el Olmo de Fuentidueña 7 y 8.
 Torrecilla del Pinar 9 y 10.
 Fuentepiñel 11.
 Fuentidueña 12.
 Calabazas 13.
 Fuentesauco 14.
 La Villa de Cuellar en la Agencia desde el 1.º al 10 de Noviembre.
Se continuará.
 Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio.
 Clasificación de los objetos ó productos admisibles.
 (Continuación)
 Productos animales y vegetales, usados como alimentos, ó como materiales.
 Clase 650.—Esponjas, alga marina y otros productos usados en la alimentación ó en las artes.
 Clase 651.—Fabricación de queso. Leche, nata, manteca, queso.
 Clase 652.—Cuero, pieles, cueros, sebo, aceite, tocino, marfil, hueso, acenio, cola.
 Clase 653.—Huevos, plumas, plumazon.
 Clase 654.—Miel, cera.
 Clase 655.—Perfumes animales como almizcle, algalia, ámbar gris.
 Clase 656.—Carnes en conserva, vegetales y frutos. Secos ó en vasijas de metal ó tinajas. Extractos de carne y de vegetales.

Clase 657.—Harina, cereales molidos ó en rama, granos mondados.
 Clase 658.—Almidon y productos análogos.
 Clase 659.—Azúcar y jarabes.
 Clase 660.—Vinos, alcohol y cervezas.
 Clase 661.—Pan, bizcochos, tortas y galletas.
 Clase 662.—Aceites vegetales.
 Sustancias textiles de origen vegetal ó animal.
 Clase 665.—Algodon en el tallo, en la rama, desgranado y embalado.
 Clase 666.—Cañamo, lino, yute, ramie etc., en formas primitivas y en todos los grados de preparacion para el hilado.
 Clase 667.—Lana en vellones, cardada y en balas.
 Clase 668.—Seda en capullo y aspada.
 Clase 669.—Pelo, cerdas.
 Máquinas, herramientas y procedimientos empleados en la industria agrícola.
 Clase 670.—Labranza, herramientas de mano, palas, azadones y rastillos. Máquinas con potencia animal, arados, cultivadores, azadones, rompeterrones, rodillos, rastras. Máquinas movidas por vapor, arados, roturadores, rastras, cultivadores.
 Clase 671.—Plantacion. Herramientas manuales, sembradoras y sembreros de mano. Máquinas movidas por animales, sembradoras de grano y de abono, plantadores de grano y de algodón. Máquinas movidas por vapor, sembradoras de grano y de abono.
 Clase 672.—Recoleccion. Herramientas manuales, guadañas de grano, hoces, segadoras. Máquinas movidas por animales, segadoras y podadoras. Guadañas, máquinas para extender heno, rastrillos, máquinas para cargar heno. Aparato para sembrar patatas.
 Clase 673.—Operaciones sucesivas. Tritadoras, máquinas para desenvainar y desgranar, aventadoras, aparatos para trabajar heno, algodón, vino, aceite y azúcar.
 Clase 674.—Aparatos usados en la economía agrícola. Máquinas portátiles y fijas, mondadoras, aparatos para cortar heno y forraje, para tajar, molinos de grano, calderas, hervidores y máquinas de vapor, incubadores.
 Clase 675.—Aparatos para fabricar quesos. Mantecares de mano y vasijas de metal y colodras, prensas de queso, linas y aparatos.
 Ingenieros agrónomos y administracion.
 Clase 680.—Disposicion y mejora de granjas. Limpieza, aparatos para arancar troncos, construccion de caminos, desagüe, riego, modelos de palizadas ó cercas, puertas, conductos de desagüe, canales de riego, presas, diques, terraplenes, máquinas para regar, construccion de pilas de leña etc. y de techumbres de paja.
 Clase 681.—Fertilizadores que circulan en el comercio, fosfatos amoniacales y calcáreos etc.
 Clase 682.—Transportes. —Wagones, carretas, rastras, arneses, yu-

gos, máquinas de acarreo y aparatos para hacer caminos y excavaciones.
 Clase 683.—Edificios agrícolas.—Modelos y dibujos de casas agrícolas, pajares establos, almacenes de lúpulo, fruterías, casas de hielo, molinos de viento, graneros, barracas, colmenas, criaderos de gusanos de seda, pajereras, mataderos, queserías.
 Sistemas de labranza.
 Clase 690.—Sistemas de plantar y cultivar.
 Clase 691.—Sistemas de desagüe y empleo de abonos.
 Clase 692.—Sistemas de criar y alimentar las plantas.
 DEPARTAMENTO VII.
 HORTICULTURA.
 Arboles de adorno, arbustos y flores.
 Clase 700.—Arboles y arbustos de adorno.
 Clase 701.—Plantas herbáceas permanentes.
 Clase 702.—Plantas bulbosas y tuberculosas.
 Clase 703.—Plantas de follaje para decoracion y adorno.
 Clase 704.—Plantas anuales y otras de leño tierno que se han de exponer en varios periodos durante la Exposicion.
 Clase 705.—Rosas.
 Clase 706.—Cactus.
 Clase 707.—Helechos, su cultivo al aire libre y en receptáculos al efecto, cajas Wardian etc.
 Clase 708.—Plantas nuevas con indicacion de su procedencia.
 Clase 709.—Dibujos florales etc., flores cortadas, ramilletes, flores conservadas, hojas, algas marinas. Ilustraciones de plantas y flores. Materiales para dibujos florales. Materiales para ramilletes, soportes de ramillete, papeles para ramillete. Modelos de frutas, legumbres y flores.
 Invernaderos, reservorios, colgaderos de uvas.
 Clase 710.—Invernadero y plantas que pueden conservarse.
 Clase 711.—Arboles frutales bajo cristales.
 Clase 712.—Plantas orquideas y parásitas.
 Clase 713.—Maduración artificial y propagacion de las plantas.
 Clase 714.—Plantas acuáticas bajo cristales ó en acuarios.
 Clase 715.—Edificios de horticultura, casas de propagacion y medios de calentarlos. Construcciones para propagar y madurar frutos pequeños.
 Clase 716.—Casas y receptáculos de jardinería portátiles ó movibles, sin calor artificial. Construcciones de madera y lechos.
 Herramientas de jardinería y sus accesorios.
 Clase 720.—Herramientas y útiles. Máquinas para trasplantar árboles, arbustos etc. Bombas portátiles de compulsion para regar plantas en departamentos frios, y métodos de regar el jardín y praderas.
 Clase 721.—Receptáculos para plantas. Tiestos para flores, cajas para plantas, tubos, cajas para hele-

chos, jardinerías etc.; jardinería en balcones. Puestos de plantas y flores, dibujos de adorno, en hierro, madera y alambre.
 Clase 722.—Trabajos de adorno hechos de alambre, como cercas, puertas, espaldares para señalar los lechos de flores, pórticos. Asientos rústicos, sillas, estatuas de jardín, jarrones, fuentes, señales, rótulos, números.
 Diseños de jardín, construccion y direccion.
 Clase 730.—Disposicion de jardines. Dibujos para plantar jardines y mejorar fincas particulares. Dibujos para jardines mercantiles, criaderos etc. Dibujos para parterre.
 Clase 731.—Aplicacion del agua á fines de ornamentacion, cascadas, fuentes, estanques, lagos.
 Clase 732.—Formacion y conservacion de prados.
 Clase 733.—Construccion de jardines, edificios etc. Obras hechas con rocas, grutas. Construcciones rústicas y adornos para jardines, privados y públicos.
 Clase 734.—Plantacion, abono y cultivo.
 Juzgado de primera instancia de Cuellar.
 D. Francisco Muñoz Plaza, Juez de primera instancia de esta villa de Cuellar y su partido.
 Por el presente, cito, llamo y emplazo á cuantas personas se crean con derecho á heredar los bienes de Victoriana Sanchez Pilar, vecina que fué de esta villa, que falleció sin testar el día quince de Julio de mil ochocientos setenta, para que dentro del término de quince días, que empezarán á contarse desde la insercion de este edicto en el Boletín oficial de la provincia, comparezcan en este Juzgado á deducirlo en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.
 Dado en Cuellar á cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.—Francisco Muñoz.—El Escribano actuario, Mariano de Cillanueva.
 Venta de leñas.
 Se venden en licitacion pública las leñas carbonables de un trozo del monte de Villovela, perteneciente al Condado de Baños, en el término de Escobar, provincia de Segovia.
 El remate tendrá lugar el día 50, del corriente á las once de su mañana en Madrid, en la Contaduría de dicha casa, plazuela del Conde de Miranda número 1 piso bajo, y en el mismo pueblo de Villovela en la Casa del Guarda mayor Antonio Manrique, en cuyos puntos estará de manifiesto el pliego de condiciones.—El Administrador, Pedro García de García.
 INTERESANTE.
 En la plazuela de la Rubia número 5 casa de D. Ramon Parámio, se compran los recibos del anticipo de 175.000000 de pesetas, á precios convencionales; satisfaciendo su importe al contado.
 Segovia: Imp. de Oadero, Calle Real 42.